



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0003177

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001486/2014**

Sección: 1ª

Deudor: ASOVEX SL

Procurador:

Acreedor/es: LUIS SERNEGUET SAHUQUILLO

Procurador: FRANCISCO JOSE GARCIA ALBERT

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO NECESARIO nº 001486/2014, habiéndose dictado en fecha doce de junio de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ASOVEX, S.L., con domicilio en Calle Velázquez nº 10 de BURJASOT, y CIF Nº B-46890117, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4448, Folio 38, Hoja Nº24820. Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. LUIS MONTÉS REIG con domicilio en la Calle Cirilo Amorós nº 39-5ª, VALENCIA y correo electrónico luismontes@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a doce de junio de dos mil quince

EL SECRETARIO JUDICIAL